

SESION N° 258 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del 25 de octubre de 2018, se da inicio a la Sesión N°258 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Juan Covarrubias Zabala y la profesional del FIPA Sra. Malú Zavando Benítez.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior
2. Presentación de Programa Preliminar FIPA 2019
3. Sanción Bases Técnicas (2)
4. Aprobación de informes (8)
5. Adjudicación de Proyectos FIPA (5)
6. Solicitudes (16)
7. Selección de Evaluadores externos (3)
8. Varios

1. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°257)

El Director Ejecutivo (S) informa que se recibieron unas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros, las cuales fueron incorporadas. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

2. Presentación de Programa Preliminar FIPA 2019

Se presenta a los consejeros el Programa Preliminar FIPA 2019, por parte de la profesional de la División Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Sra. Daniela Cáceres, la cual expone que existió una demanda inicial de 107 proyectos por \$10.682 millones provenientes de consejos zonales de pesca, comités científicos, Sernapesca y Subpesca.

De lo anterior se priorizaron preliminarmente 50 proyectos por \$ 4.757 millones, por parte de las unidades técnicas de Subpesca, lo cual podrá modificarse dependiendo del presupuesto definitivo que sea asignado por la Dirección de Presupuestos.

En la revisión de los proyectos priorizados, la profesional explicó que algunos de esos proyectos, corresponden a proyectos pertenecientes a la cartera 2018, que no podrán ser ejecutados en el programa de este año, pero que sí poseen un interés para la Subpesca.

Los proyectos antes señalados que no se podrán ejecutar este año, son proyectos cuyas bases ya fueron revisadas por el Consejo, pero por la naturaleza misma de los procesos administrativos que involucra su contratación (licitación, evaluación de ofertas, sanción de adjudicación del consejo, elaboración de resolución de adjudicación y contrato) los tiempos asociados a ello, y considerando además la restricción sobre los montos máximos de arrastre de deuda que impone Dipres, no se alcanzaría a comprometer y ejecutar con el presupuesto del presente año.

Del programa presentado, los consejeros señalan que el proyecto con código FIPA 2018-53 "Descripción de las especies de microalgas, que potencialmente generen florecimientos algales nocivos (FAN) que afecten a las especies hidrobiológicas y sus posibles medidas de mitigación y control" no había sido priorizado por el Consejo en los términos que había sido presentado, ya que existe diferentes instancias que han estudiado este tema, como IFOP, Cimar y estudios realizados por Universidades. Por ello el Consejo solicita que no sea incluido y la profesional de Subpesca informará lo señalado por los consejeros a la unidad técnica correspondiente.

El consejero Cañete señala que el listado contiene proyectos sobre algas que podrían estar replicados con proyectos ya en ejecución del programa 2017, por lo que se hace necesario revisar las fichas de medidas administrativas y posibles objetivos sobrepuestos con proyectos financiables para el 2019.

Considerando lo anterior, el Consejo solicita tener más antecedentes del listado de proyectos, para poder revisarlos y realizar sus observaciones. La profesional de la Subpesca se compromete a enviar las fichas de los proyectos, para poder recibir las observaciones de los consejeros, ya que el programa 2019 se emite en una resolución durante el mes de diciembre de 2018.

El Consejo plantea reunirse en una sesión extraordinaria para la revisión de los proyectos, con las fichas y con la participación de los sectorialistas para consultar sobre los mismos, similar a lo realizado el año anterior.

3. Sanción Bases Técnicas

El Consejo realizó la revisión técnica de todas las dos bases agendadas para esta sesión. Se aprobó una base técnica y para efectos de una tramitación más expedita, se acuerda la elaboración de una acta *ad hoc* que se denominó Acta N°258-B/2018, la cual se presenta en el **Anexo I**.

La otra base técnica fue objetada¹, realizándose estas observaciones:

Proyecto	Nombre	Observaciones
2018-30	Actualización de las líneas de bases de las reservas marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, y construcción de un plan de manejo de dos recursos bentónicos.	Objetivo específico 1: - Agregar información de situación previa. - Incluir valor de referencia para poder realizar comparación con situación previa.

¹ De acuerdo al Decreto Supremo N°126/2013 y su modificación (D.S. N°12/2017), una base técnica objetada es aquella que requiere modificaciones significativas, las cuales deben ser sancionadas nuevamente por el Consejo

		<p>Objetivo específico 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir el estado de conservación, tal vez sería mejor que se determinara el estado de situación. - Definir valores de referencia para tener contra qué comparar el estado. <p>Objetivo específico 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir cómo los indicadores se relacionan con la línea base. <p>Objetivo específico 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe mejorar la redacción de la base para ver la situación actual, el desempeño y cómo se podría mejorar.
--	--	---

4. Aprobación de Informes

- 4.1. **Pre-informe final “corregido” Proyecto FIPA 2016-38** “Edad y crecimiento de la anchoveta (*Engraulis ringens*) de la III y IV Regiones”, ejecutado por Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A., sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S), el Consejo **resolvió no aprobar** el informe y requerir del consultor una nueva versión que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo. Cabe indicar que un rechazo a este nuevo informe, implica que el Consejo podrá iniciar un proceso de término anticipado de este proyecto de investigación.
- 4.2. **Pre-informe final Proyecto FIPA 2017-41** “Levantamiento de información de pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura, etapa II”, ejecutado por Geozone SpA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S) y las observaciones enviadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, **resolvió no aprobar** el informe y requerir del consultor una nueva versión que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo.
- 4.3. **Pre-informe final “corregido” Proyecto FIPA 2017-42** “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de Canal Moraleda”, ejecutado por Consultora e Ingeniería Geomar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S), **resolvió aprobar** el informe.
- 4.4. **Pre-informe final Proyecto FIPA 2017-52** “Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huir negro, huir palo y huir flotador) en las áreas de libre acceso de la XV Región de Arica y Parinacota, I Región de Tarapacá y II Región de Antofagasta”, ejecutado por Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S), **resolvió aprobar** el informe y solicitar que mejore la discusión en cuanto a si podrían haber técnicas alternativas en el modelo indirecto, donde no resultó su aplicación.
- 4.5. **Pre-informe final Proyecto FIPA 2017-67** “Identificación de unidades poblacionales de Jaiba Marmola, X Región”, ejecutado por Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo

y el Director Ejecutivo (S), **resolvió aprobar** el informe.

Durante la revisión de este informe se abstuvo de participar el consejero Ricardo Galleguillos, retirándose de la sala.

- 4.6. **Pre-informe final Proyecto FIPA 2017-73** “Diseño de Paquetes Tecnológicos y de Sistemas de Gestión Integrado para la agregación de valor de los recursos pesqueros Jibia, Algas y Pequeños Pelágicos provenientes del sector artesanal”, ejecutado por Nalda Molina Millar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S), **resolvió aprobar** el informe.
- 4.7. **Informe Final Proyecto 2016-45** “Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones”, ejecutado por Bitecma Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S), **resolvió aprobar** el informe final.
- 4.8. **Informe Final Proyecto 2017-56** “Diagnóstico de las pesquerías de macroalgas pardas en la VII y VIII Regiones, con fines de establecer medidas administrativas y de manejo, para la sustentabilidad de la actividad pesquera”, ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo (S), **resolvió aprobar** el informe final.

5. Adjudicaciones

De los procesos revisados, se tomó resolución a un total de 5 proyectos.

Al respecto cabe destacar que durante la revisión del proyecto FIPA 2018-31 “Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, Región de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso” se abstuvo de participar el consejero Cristian Canales, retirándose de la sala.

Con el objeto de acelerar los procesos administrativos correspondientes, se genera una acta ad hoc N°258-A/2018, que se presenta en el **Anexo II**.

6. Solicitudes

6.1. Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia de los contratos de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar tales procedimientos, se realiza un acta ad hoc, denominada Acta Ad Hoc N°258-C/2018, la cual se agrega a la presente acta en el **Anexo III**.

6.2. Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo (S) del FIPA presenta ante los consejeros dos solicitudes de jefes de proyectos, para obtener la decisión del Consejo. Estos casos son los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción del Consejo
2017-16	Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga entrega pre-informe final. Se informa de renuncia en equipo de trabajo.	Se autoriza prórroga de pre-informe final pero sólo hasta 30/01/2019. Además deberán enviar para análisis del Consejo los nombres de quiénes serán los reemplazantes.
2017-61	Validación de la formación de los anillos de crecimiento diario de Jurel	Universidad Arturo Prat	Prórroga entrega pre-informe final	Se autoriza entrega de pre-informe final para 06/06/2019

6.3. Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2016-10	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén	Geam Chile Ltda.	Prórroga entrega pre-informe final "corregido 2"	Se autoriza prórroga
2017-08	Evaluación de la vulnerabilidad, exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación de las comunidades asociadas a las caletas de pescadores seleccionadas, frente a escenarios de cambio climático	Universidad de Concepción	Prórroga entrega pre-informe final	No se autoriza prórroga, debido a que solicitud llega fuera de plazo
2017-17	Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las siguientes dos décadas	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga entrega pre-informe final "corregido"	Se autoriza prórroga
2017-23	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la IX° Región de la Araucanía	Geam Chile Ltda.	Prórroga entrega pre-informe final "corregido"	Se autoriza prórroga
2017-14	Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5	Poch Ambiental	Modificación carta gantt	Se autoriza
2017-19	Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VI° Región de O'Higgins	Poch Ambiental	Prórroga entrega informe avance "corregido 2" y modificación carta gantt	Se autoriza prórroga y modificación carta gantt
2017-24	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VII° Región del Maule	Poch Ambiental	Prórroga entrega informe avance "corregido 2" y modificación carta gantt	Se autoriza prórroga y modificación carta gantt

2017-75	Evaluación y análisis de mejoras a los actuales requisitos mínimos exigidos a las entidades de análisis y consultora ambiental que realizan CPS e INFAS	Poch Ambiental	Prórroga entrega informe avance "corregido" y modificación carta gantt	Se autoriza prórroga y modificación carta gantt
---------	---	----------------	--	---

7. Selección de Evaluadores Externos

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar cada una de las propuestas presentadas a los procesos de licitación pública de proyectos FIPA 2018. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos de propuestas se realizó respecto de los siguientes proyectos:

FIPA N°	Nombre proyecto
2018-26	Asesoría para la revisión de PBRS y consideraciones Ecosistémicas Asociados a pesquerías Pelágicas
2018-43	Determinación del Estado Poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Isla Choros y Damas, de las Especies Delfín Nariz de Botella, Chungungo, Pingüino de Humboldt y Cetáceos
2018-49	Diseño e implementación de evaluación de estrategias de manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común

El Consejo mandata al Director Ejecutivo (S) para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica.

8. Varios

El Consejo solicita reactivar el tema del financiamiento de Tesis y que se concrete a la brevedad y que se le informe en qué situación está la revisión de lo que ya fue aprobado por ellos. El Director Ejecutivo (S) se compromete a recabar la información y responder al Consejo.

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas


Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero


Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero



Sr. Juan Covarrubias Zabala
Director Ejecutivo FIPA (S)-

SESION N° 258 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 258-A / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2018, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia de los Consejeros, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Juan Covarrubias Zabala y la profesional del FIPA Sra. Malú Zavando Benítez.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

Se procede a revisar la adjudicación de proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y a establecer el correspondiente orden de prelación para efectos de la facultad de readjudicar contenida en las bases administrativas de los respectivos proyectos, resolviéndose lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2018-28	Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (<i>Lontra provocax</i>) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I	1. Universidad Andrés Bello	Adjudicado
2018-31	Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, Región de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso	1. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 2. Universidad Católica del Norte	Adjudicado
2018-41	Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (<i>Cephalorhynchus eutropia</i>) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1	1. Centro de Investigación Eutropia 2. Universidad Austral de Chile	Adjudicado
2018-44	Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías de macroalgas y propuesta de manejo en la IX y XIV Regiones	1. Bitecma Ltda. 2. Carlos Henry Tapia Jopia Asesorías en Ciencias del Mar y Proyectos de Fomento Productivo EIRL 3. Instituto de Fomento Pesquero 4. Palma y Vergara Ltda.	Adjudicado
2018-47	Implementación de la metodología de análisis de equivalencia de hábitat	1. Bitecma Ltda., 2. Asesorías e Inversiones Green Touch SpA	Declarado desierto

Los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional de cada proyecto antes señalado y su correspondiente orden de prelación dado por los valores del puntaje total, se indican en las fichas que se adjuntan.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Eduardo Tarfeño Silva
Consejero



Sr. Juan Covarrubias Zabala
Director Ejecutivo FIPA (S)



Ficha de evaluación

Proyecto FIP 2018-28:	
Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (<i>Lontra provocax</i>) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I.	
Proponente	Universidad Andrés Bello
Evaluación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	53,6
Equipo de trabajo	21,1
Experiencia anterior	15,0
Oferta Técnica (85%)	89,7
Evaluación de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	\$ 120.000.000
Costo Propuesta	\$ 120.000.000
Oferta Económica (12%)	100,0
Evaluación de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura	NO
Aspectos Formales (1%)	0,0
Evaluación de Criterio regional	
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	NO
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI
Criterio regional (2%)	0,0
Puntaje de Propuesta	
Puntaje Total	88,2

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad Andrés Bello

	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
			1	2	3	4	5	6	7				
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	87,5	87,5	87,5	87,5	87,5	100	89,3	60	53,6
2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	100	50					84,4	25	21,1
3	Experiencia anterior	3.	100								100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-28, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Universidad Andrés Bello, por su oferta económica de \$ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos).

Ficha de evaluación

Proyecto FIP 2018-31:		
Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en áreas de libre acceso, Region de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso		
Proponente	Universidad Católica del Norte	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Evaluación de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	46,3	42,5
Equipo de trabajo	21,1	20,3
Experiencia anterior	13,1	11,3
Oferta Técnica (85%)	80,5	74,1
Evaluación de Oferta económica		
Presupuesto Indicativo	\$ 135.000.000	
Costo Propuesta	\$ 134.946.360	No califica
Oferta Economica (12%)	100,0	No califica*
Evaluación de Aspectos formales		
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura	SI	No califica
Aspectos Formales (1%)	100,0	No califica*
Evaluación de Criterio regional		
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI	No califica
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	SI	No califica
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI	No califica
Criterio regional (2%)	100,0	No califica*
Puntaje de Propuesta		
Puntaje Total	83,4	No califica*

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad Católica del Norte

	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
			1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	75	87,5	62,5	87,5	75	75	77,1	60	46,3
2	Equipo de trabajo	2.	100	50	100	87,5			84,4	25	21,1
3	Experiencia anterior	3.	87,5						87,5	15	13,1

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
			1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	75	62,5	62,5	87,5	87,5	50	70,8	60	42,5
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	62,5	87,5	87,5			81,3	25	20,3
3	Experiencia anterior	3.	75						75,0	15	11,3

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-31, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Universidad Católica del Norte, por su oferta económica de \$134.946.360 (ciento treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta pesos).

Ficha de evaluación

Proyecto FIP 2018-41:		
Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (<i>Cephalorhynchus eutropia</i>) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1		
Proponente	Centro de Investigación Eutropia	Universidad Austral de Chile
Evaluación de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	58,8	45,0
Equipo de trabajo	25,0	23,4
Experiencia anterior	15,0	15,0
Oferta Técnica (85%)	98,8	83,4
Evaluación de Oferta económica		
Presupuesto Indicativo	\$ 80.000.000	
Costo Propuesta	\$ 80.000.000	\$ 79.325.000
Oferta Económica (12%)	99,2	100,0
Evaluación de Aspectos formales		
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura	SI	SI
Aspectos Formales (1%)	100,0	100,0
Evaluación de Criterio regional		
Presenta declaración jurada puntaje regional	NO	SI
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	---	NO
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	---	SI
Criterio regional (2%)	0,0	0,0
Puntaje de Propuesta		
Puntaje Total	96,8	83,9

Evaluación Subfactores por proponente:

Centro de Investigación Eutropia

	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
			1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	100	100	100	100	97,9	60	58,8
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	100	100			100,0	25	25,0
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Universidad Austral de Chile

	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
			1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	75	62,5	75	75	75	75,0	60	45,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	87,5	100			93,8	25	23,4
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-41, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Centro de Investigación Eutropia, por su oferta económica de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos).

Ficha de evaluación

Proyecto FIP 2018-44:				
Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías de macroalgas y propuesta de manejo en la IX y XIV Regiones				
Proponente	Bitecma Ltda.	Instituto de Fomento Pesquero	Palma y Vergara Ltda.	Carlos Henry Tapia Jopia Asesorías en Ciencias del Mar y Proyectos de Fomento Productivo EIRL
Evaluación de Oferta técnica				
Metodología de trabajo	57,5	57,5	52,5	33,3
Equipo de trabajo	25,0	20,3	22,7	15,6
Experiencia anterior	15,0	15,0	15,0	15,0
Oferta Técnica (85%)	97,5	92,8	90,2	63,9
Evaluación de Oferta económica				
Presupuesto Indicativo	\$ 120.000.000			
Costo Propuesta	\$ 119.500.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	No califica
Oferta Económica (12%)	100,0	99,6	99,6	No califica*
Evaluación de Aspectos formales				
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	SI	SI	No califica
Aspectos Formales (1%)	100,0	100,0	100,0	No califica*
Evaluación de Criterio regional				
Presenta declaración jurada puntaje regional	NO	SI	NO	No califica
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	---	SI	---	No califica
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	---	SI	---	No califica
Criterio regional (2%)	0,0	100,0	0,0	No califica*
Puntaje de Propuesta				
Puntaje Total	95,9	93,8	89,6	No califica*

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Bitecma Ltda.

		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	100	100	87,5	100	100	100	87,5	95,8	60	57,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	100	100						100,0	25	25,0
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

Instituto de Fomento Pesquero

		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	87,5	87,5	87,5	100	100	100	95,8	60	57,5
2	Equipo de trabajo	2.	75	62,5	100	87,5						81,3	25	20,3
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

Palma y Vergara Ltda.

		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	100	75	75	87,5	100	100	75	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	75	87,5	100	100						90,6	25	22,7
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

Carlos Henry Tapia Jopia Asesorías en Ciencias del Mar y Proyectos de Fomento Productivo EIRL

		Puntaje Asignado por subfactor									Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6	7	8	9				
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	62,5	37,5	62,5	37,5	75	50	75	55,6	60	33,3
2	Equipo de trabajo	2.	50	62,5	75	62,5						62,5	25	15,6
3	Experiencia anterior	3.	100									100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-44, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Bitecma Ltda., por su oferta económica de \$ 119.500.000 (ciento diecinueve millones quinientos mil pesos).

Ficha de evaluación

Proyecto FIP 2018-47:		
Implementación de la metodología de análisis de equivalencia de hábitat		
Proponente	Bitecma Ltda.	Green Touch SpA
Evaluación de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	43,5	36,0
Equipo de trabajo	15,6	15,6
Experiencia anterior	7,5	7,5
Oferta Técnica (85%)	66,6	59,1
Evaluación de Oferta económica		
Presupuesto Indicativo	\$ 50.000.000	
Costo Propuesta	No califica	No califica
Oferta Económica (14%)	No califica*	No califica*
Evaluación de Aspectos formales		
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura	No califica	No califica
Aspectos Formales (1%)	No califica*	No califica*
Puntaje de Propuesta		
Puntaje Total	No califica*	No califica*

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Bitecma Ltda.

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
		Subfactor	1	2	3	4				5
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	75	62,5	72,5	60	43,5
2	Equipo de trabajo	2.	50	75	50	75		62,5	25	15,6
3	Experiencia anterior	3.	50					50,0	15	7,5

Green Touch SpA

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
		Subfactor	1	2	3	4				5
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	62,5	50	75	75	60,0	60	36,0
2	Equipo de trabajo	2.	50	75	50	75		62,5	25	15,6
3	Experiencia anterior	3.	50					50,0	15	7,5

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-47, el Consejo resolvió declarar desierto el concurso, en vista que las ofertas presentadas no alcanzaron el puntaje mínimo técnico requerido.

SESIÓN N° 258 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA
ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA
ACTA N° 258-B / 2018

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2018, se da inicio a la revisión de los proyectos, con la asistencia de los consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, y Juan Cañete Aguilera quien participa a través de medios electrónicos. Participa además del Sr Juan Covarrubias, Director Ejecutivo FIPA (S), y la profesional del FIPA Sra. Malú Zavando Benítez.

Se excusan de participar, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sr Eduardo Riquelme Portilla, Sr. Felipe Hurtado Ferreira y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

Se procede a revisar las bases de licitación de los proyectos de investigación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo (\$)
2018-14	Determinación de la situación sanitaria base de moluscos bivalvos nativos de importancia comercial en Chile	160.000.000

Firman la presente Acta de aprobación de bases de licitación de proyectos las siguientes personas:


Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero


Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero


Sr. Eduardo Tarifeno Silva
Consejero


Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero


Sr. Juan Covarrubias Zabala
Director Ejecutivo FIPA (S)



SESION N° 258 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC
N° 258-C / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2018, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia de los Consejeros, Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Juan Covarrubias Zabala y la profesional del FIPA Sra. Malú Zavando Benítez.

Se excusan de participar, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura Sr Eduardo Riquelme Portilla, Sr. Felipe Hurtado Ferreira y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

1. Considerando que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2016-38	Edad y crecimiento de la anchoveta (<i>Engraulis ringens</i>) de la III y IV Regiones	Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.	30-06-2019
2016-10	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén	Geam Chile Ltda.	30-06-2019
2016-02	Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y caracterización de su condición ambiental usando índices biológicos (AMBI) y variables físicas y químicos en la zona sur (1ra etapa)	Universidad Austral de Chile	30-04-2019
2016-08	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la IV Región de Coquimbo	Consultora Regional Abimar Ltda.	30-04-2019
2016-35	Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías costeras de importancia para la Isla de Pascua	Universidad Católica del Norte	30-04-2019
2016-68	Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	30-04-2019
2017-41	Levantamiento de Información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura, Etapa II	Geozone SPA	30-06-2019

- Se analizaron las solicitudes de los Consultores, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para los siguientes proyectos.

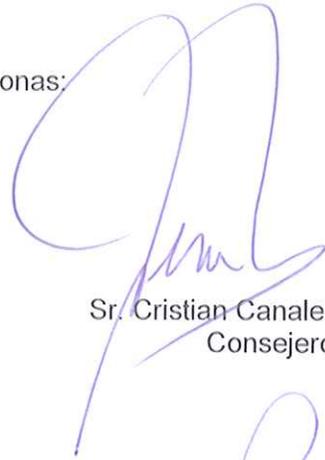
Se autoriza al Director Ejecutivo del Fondo a modificar la duración del contrato, aumentando su vigencia, y los plazos de entrega de los informes que se encontraren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2017-16	Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga en la entrega de pre-informe final	Pre-Informe final 30-01-2019 Vigencia contrato 30-07-2019
2017-61	Validación de la formación de los anillos de crecimiento diario de jurel	Universidad Arturo Prat	Prórroga en la entrega de pre-informe final	Pre-informe final 06-06-2019 Vigencia contrato 30-12-2019

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

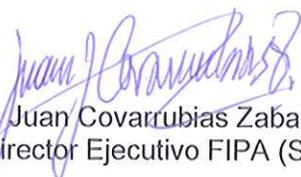
Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:


Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero


Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero


Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero


Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero


Sr. Juan Covarrubias Zabala
Director Ejecutivo FIPA (S)

SESIÓN N°258 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES
N° 258-S / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 15:00 horas del día 25 de octubre de 2018, se da inicio al proceso de selección de evaluadores externos para procesos de licitación de proyectos FIPA, con la asistencia de los Consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera, quien participa a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo (S) del FIPA, Sr. Juan Covarrubias Zabala y la profesional del FIPA Sra. Malú Zavando Benítez.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, consejera Sra. Chita Guisado Aránguiz, y el consejero Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira.

Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

Los proyectos sobre los cuales se realiza la selección fueron los siguientes:

Proyecto	Nombre Proyecto	Orden de prioridades asignadas por el Consejo				
		1°	2°	3°	4°	5°
2018-26	Asesoría para la revisión de PBRS y consideraciones Ecosistémicas Asociados a pesquerías Pelágicas	Niklitschek Huaquín Edwin Juan Elías	Ernst Elizalde, Billy Gerhard	Robotham Vargas Hugo Eduardo	Wiff Onetto Rodrigo Alexis	Arancibia Farías Hugo Gonzalo
2018-43	Determinación del Estado Poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Isla Choros y Damas, de las Especies Delfín Nariz de Botella, Chungungo, Pingüino de Humboldt y Cetáceos	Hucke Gaete Rodrigo	Cañón Jones Hernán Alberto	Osman Gallegos Layla Paola	Sielfeld Kowald Walter Hermann	Acuña Soto Enzo Héctor
2018-49	Diseño e implementación de evaluación de estrategias de manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común	Ernst Elizalde, Billy Gerhard	Niklitschek Huaquín Edwin Juan Elías	Robotham Vargas Hugo Eduardo	Arancibia Farías Hugo Gonzalo	Wiff Onetto Rodrigo Alexis

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este proceso de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 A letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en relación a los artículos 17 inciso 5°, 18 incisos 1° y 5° y 18 ter N° 2, todos del D.S. N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, en aquellos casos en que los evaluadores seleccionados por el Consejo (1) no puedan realizar las labores para las que fueron designados; (2) no acepten su designación; (3) se deba designar más de un evaluador por la importancia o dificultad de algún proyecto de investigación de los señalados precedentemente; o (4) se requiera una calificación adicional de las ofertas de una licitación, el Consejo autoriza al Director Ejecutivo a designar a uno o más evaluadores según corresponda, debiendo ajustarse para ello a los factores y procedimiento indicados en el artículo 17 del D.S. N° 126 de 2013, ya citado. En estos casos, el Director Ejecutivo deberá dar cuenta al Consejo en la Sesión más próxima que se lleve al efecto del ejercicio de esta facultad.

Firman la presente acta las siguientes personas:



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero



Sr. Juan Covarrubias Zabala
Director Ejecutivo FIPA (S)